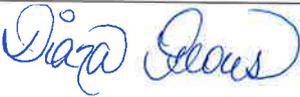
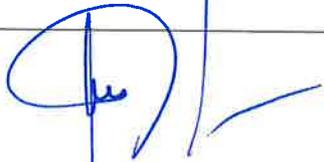


	GRUPO AVINTIA	GRP-POL-COMP-01	
	POLÍTICA CORPORATIVA		
	POLÍTICA DE COMPRAS SOSTENIBLES	17/07/2023	v-00

SOSTENIBILIDAD

DENOMINACIÓN: POLÍTICA DE COMPRAS SOSTENIBLES

CÓD.: GRP-POL-COMP-01

ELABORADO POR: SOSTENIBILIDAD COMPRAS CORPORATIVAS	REVISADO POR: DG. AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS-O&M COMPRAS CORPORATIVAS	APROBADO POR: PRESIDENCIA – CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
		
FECHA: 17/07/23	FECHA: 28/11/23	FECHA: 04/12/23

	GRUPO AVINTIA	GRP-POL-COMP-01	
	POLÍTICA CORPORATIVA		
	POLÍTICA DE COMPRAS SOSTENIBLES	17/07/2023	v-00

1. APROBACIÓN Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Política de Compras Sostenibles ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Grupo Avintia, S.L. (Grupo) el 04 de Diciembre de 2023, aplica a todas las sociedades, actividades y profesionales del Grupo, en todas las localidades donde estas sean desempeñadas por las líneas de negocio de la compañía. Se entenderá por "Grupo Avintia" o "Grupo" a Grupo Avintia y las sociedades donde se disponga de un control efectivo, los administradores y empleados de estas, y a los terceros con los que existan relaciones jurídicas y se hayan adherido a la misma.

Por otra parte, las personas que actúen como representantes del Grupo en sociedades y entidades no pertenecientes a él, o donde Grupo Avintia no disponga de control efectivo, promoverán, en la medida de lo posible, la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.

2. INTRODUCCIÓN

Grupo Avintia, como Grupo Constructor – Industrial Sostenible tiene un fuerte compromiso y responsabilidad asumida en lo que se refiere a su contribución en la consecución de un futuro más sostenible y con la creación de valor para nuestros grupos de interés que incluye el bienestar y calidad de vida de la población y las comunidades donde desarrollamos nuestra actividad, así como el resguardo del entorno ambiental, eje central de nuestras operaciones, que hacemos extensivo a los integrantes de nuestra cadena de valor, entre los que se incluyen los proveedores, colaboradores y socios.

3. OBJETO

La presente política tiene como objetivo establecer las pautas que formalizan el compromiso del Grupo en lo referente a la promoción de las mejores prácticas en nuestros procesos de compra y contratación de bienes y servicios a través de una gestión responsable y sostenible, con el fin de evitar y mitigar los posibles impactos adversos de carácter medioambiental, social y económico asociados a la adquisición de bienes y servicios, asegurando la generación de valor y el beneficio no solo para Grupo Avintia sino también para la sociedad, la economía y el medioambiente, a través de la integración de criterios ESG en la gestión de Compras Corporativas.

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Código Ético de Proveedores Grupo Avintia
- Procedimiento de Compras
- Manual de Compras Productos de Construcción Sostenibles
- Manual de Compras Sostenibles Servicios Generales

GRP-POL-COMP-01	POLÍTICA DE COMPRAS SOSTENIBLES	GRUPO AVINTIA
-----------------	---------------------------------	---------------

	GRUPO AVINTIA	GRP-POL-COMP-01	
	POLÍTICA CORPORATIVA		
	POLÍTICA DE COMPRAS SOSTENIBLES	17/07/2023	v-00

conducta, de integridad y comportamiento ético que en este documento se establecen, entre los que se encuentra la responsabilidad social y medioambiental.

Con el objeto de promover las buenas prácticas en aspectos ESG, hemos establecido una serie de criterios de valoración, que complementan con puntaje adicional a los criterios excluyentes actuales para la contratación o desestimación de un producto y/o servicio: prestaciones técnicas, calidad, relación precio y garantía de suministro, entre otros. Los criterios ESG son aplicados de conformidad con el tamaño y sector del proveedor, acompañados de ponderaciones entre ellos para integrar la evaluación y obtener un grado de desempeño en sostenibilidad del proveedor.

- **Desarrollo Sostenible Colaborativo**

Grupo Avintia promueve la transformación del sector trabajando a lo largo de toda la cadena de valor del negocio, invitando a los proveedores y colaboradores a adoptar iniciativas ambientales, sociales y de gobierno corporativo, partiendo de la inclusión de estos criterios en los procesos de evaluación, buscando promover las buenas prácticas y el compromiso al respecto.

Asimismo, fomenta la innovación colaborativa a través de alianzas con proveedores, promoviendo el trabajo integrativo de nuestros proveedores en los procesos de innovación, proyectos de transformación digital, y realizando intercambios de conocimiento a través de las jornadas de formación de los proveedores a nuestros equipos de trabajo, todo lo anterior con el objeto de desarrollar u optimizar soluciones para potenciar la sostenibilidad de nuestros productos, servicios, procesos constructivos y de gestión.

- **Cumplimiento del Marco Regulatorio**

Los proveedores que integren la cadena de suministro de Grupo Avintia cumplirán con el marco regulatorio aplicable en las localizaciones en las que operan, incluyendo la normativa relacionada con prácticas laborales y desempeño medioambiental.

Estándares Laborales. Normativas y regulaciones vigentes relativas a los esquemas de contratación, jornadas de trabajo, libertad de asociación, no discriminación, trabajo infantil, trabajo forzoso, derechos humanos en su conjunto y medidas disciplinarias, así como otros temas significativos en función del producto - servicio que se provea.

Desempeño Ambiental. Normativas y regulaciones vigentes relacionadas con insumos como materiales, agua y energía, así como a emisiones, vertidos y residuos, economía circular, o cualquier otro aspecto ambiental significativo que aplique en función del producto - servicio que se provea.

- **Huella de Carbono y Huella Hídrica**

Respecto de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), la compañía trabaja en la medición de la huella de carbono de los productos y servicios, en un proceso progresivo con el objetivo de medir el

	GRUPO AVINTIA	GRP-POL-COMP-01	
	POLÍTICA CORPORATIVA		
	POLÍTICA DE COMPRAS SOSTENIBLES	17/07/2023	v-00

9. COMUNICACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

En materia de rendición de cuentas, el Grupo dispone para la comunicación y difusión del avance en Sostenibilidad del Estado de Información no Financiera, basado en los estándares de Global Reporting Initiative (GRI), el cual refleja de forma transparente, veraz y consistente, el grado de desempeño de sus actuaciones en los ámbitos económicos, social y medioambiental. También refleja el compromiso de la compañía con los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030.

Este informe será accesible para todos los grupos de interés en la Página Web de Grupo Avintia en el apartado Sostenibilidad.